| | |
|---|---|
| **Proceso No.** | **MC 009 de 2026** |
| **Objeto:** | **" SGOB28 SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA LA FUERZA PÚBLICA Y LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE RICAURTE - CUNDINAMARCA"** |

El componente técnico del comité evaluador designado para realizar verificación de los requisitos habilitantes técnicos en el proceso de mínima cuantía 009 de 2026, procede a evaluar las ofertas presentadas en los siguientes términos:

| No. | Proponente | C.C. O NIT Nº |
|---|---|---|
| 1. | LIDA JOVANA SUAREZ GONZALEZ | **1.069.176.384** |

**Verificación requisitos habilitantes técnicos**

| Requisito | Cumple / NO Cumple | Observación |
|---|---|---|
| **a) Experiencia**<br><br>El proponente deberá acreditar experiencia específica, en máximo dos (02) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con **SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA FUERZA PUBLICA Y/O PERSONAL DE APOYO DE SEGURIDAD**, que a la fecha del cierre de la presente invitación se encuentre terminado y/o liquidado, y cuya sumatoria de dichos contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del proceso.<br><br>La anterior experiencia deberá ser acreditada mediante copia del contrato y acta de liquidación o por medio de certificado que indique como mínimo:<br><br>- Nombre del contratante. | **CUMPLE** | **1. CONTRATO DE SUMINISTRO No. 216 - 2024**<br><br>ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA<br><br>**Objeto:** contrato de suministro de alimentación para la atención de la fuerza pública y personal privado de la libertad en la estación de policía del municipio de Ricaurte Cundinamarca.<br><br>**Valor ejecutado:** $ 32.475.400 mil de pesos<br><br>**Fecha de Inicio:** 28 de mayo de 2024<br><br>**Fecha de finalización:** 27 de agosto de 2024<br><br>**2. CONTRATO DE SUMINISTRO 251 - 2024.**<br><br>**ALCALDÍA MUNICIPAL DE** |

| | | |
|---|---|---|
| - Objeto del contrato.<br>- Valor del contrato.<br>- Fecha de inicio del contrato.<br>- Fecha de terminación del contrato, y,<br>- Cumplimiento de la contratación<br><br>**NOTA:** Las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles.<br><br>No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran en ejecución, o los que no se relacionen con el objeto requerido de la presente selección. De no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia de los contratos de suministro, acompañados de acta de recibo final y/o liquidación, siempre y cuando estén firmados por las personas competentes y contener la información solicitada.<br><br>El Municipio de Ricaurte, se reserva el derecho de verificar la información contenida en las respectivas certificaciones. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta y si es alterada o falsa, se remitirá a las | | **RICAURTE CUNDINAMARCA**<br><br>**Objeto:** contrato de suministro de alimentación para la atención de la fuerza pública y personal privado de la libertad en la estación de policía del municipio de Ricaurte Cundinamarca<br><br>**Valor ejecutado:** $ 32.301.000 mil de pesos<br><br>**Fecha de Inicio:** 15 de agosto de 2024<br><br>**Fecha de finalización:** 14 de noviembre de 2024. |

| | | |
|---|---|---|
| autoridades competentes, para lo de su competencia.<br><br>En caso de presentar certificaciones en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuenta la experiencia específica de acuerdo al porcentaje de participación, para lo cual se deberá indicar en la certificación el porcentaje de participación.<br><br>**EN CASO DE QUE LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, ÉSTA SERÁ CONSIDERADA COMO NO CUMPLE.** | | |
| **b) Capacidad Administrativa**<br><br>El proponente certificara mediante documento suscrito que cuenta con una capacidad administrativa mediante la presentación de la siguiente información:<br><br>• El Contratista deberá acreditar un coordinador quien será el enlace con el Municipio de Ricaurte, quien atenderá de forma personalizada los requerimientos en el desarrollo del contrato, e intercambiará información | **CUMPLE** | El oferente acredita una coordinadora quien será enlace con el municipio: **LIDA JOVANA SUAREZ GONZALEZ** |

| | | |
|---|---|---|
| vía telefónica, fax, internet.<br><br>• El contratista deberá disponer igualmente de una persona para la entrega de las raciones, para lo cual deberá garantizar el transporte de los mismos a los sitios (zona rural y urbana del municipio de Ricaurte) y en las horas indicadas por el supervisor del contrato dentro de los cuales se encuentran incluidos los desplazamientos a la cabecera del circuito (Municipio de Girardot) cuando efectivos de la fuerza pública del municipio de Ricaurte – Cundinamarca, se encuentren cumpliendo funciones propias de las actividades operativas y de vigilancia. | | El oferente manifiesta, que dispone de una persona para la entrega de raciones alimenticias y elementos de oficina, y garantizamos el transporte de los mismos a la zona rural y urbana del municipio de Ricaurte, en los términos del estudio e invitación pública. |
| • El contratista deberá acreditar la capacidad de entregar las cantidades totales requeridas en materiales desechables debidamente almacenados en contenedores, cubiertos y demás elementos necesarios para garantizar las medidas de bioseguridad, y deberá efectuar las entregas en forma completa de acuerdo al requerimiento solicitado, entiéndase a más tardar el día hábil siguiente en que se | | El oferente acredita mediante oficio entregar las cantidades totales en material desechable debidamente almacenados en contenedores de icopor, cubiertos plásticos y demás elementos necesarios para garantizar las medidas de bioseguridad. |

| | | |
|---|---|---|
| efectúe el pedido por la Entidad.<br><br>• El proponente deberá manifestar por escrito que hará la respectiva reposición de forma inmediata, de aquellos alimentos que presenten malas condiciones, o no correspondan a las especificaciones técnicas.<br><br>• El proponente debe ofrecer como mínimo dos (2) auxiliares de cocina, que acrediten certificación de idoneidad en la manipulación de alimentos, por entidad competente para ello.<br><br>• El contratista responsable del establecimiento deberá contar con elementos de protección personal, en especial tapabocas, guantes y gorros. De igual forma, garantizar la disponibilidad de elementos de limpieza y desinfección, como agua potable, jabón, gel antibacterial y tollas desechables. | | El oferente acredita mediante oficio la respectiva reposición inmediata de los alimentos defectuosos o en malas condiciones.<br><br>El oferente acredita mediante oficio que cuenta con dos auxiliares de cocina certificadas para la preparación de las raciones.<br><br>El oferente acredita mediante oficio los elementos de protección de bioseguridad necesarios como tapabocas, guantes, gorros la disponibilidad de elementos de limpieza y desinfección como agua potable, jabón gel antibacterial y toallas desechables |
| **c) VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**<br><br>El proponente deberá aportar el diligenciamiento de las especificaciones técnicas | **CUMPLE** | El oferente aporta el anexo de especificaciones técnicas debidamente diligenciado y firmado, de acuerdo a las condiciones |

| | | |
|---|---|---|
| ofertadas (ANEXO), debidamente firmada en original por el oferente.<br><br>Lo anterior a fin de que el Municipio verifique que la oferta contenga los requerimientos y condiciones mínimas señaladas en la presente invitación. | | establecidas en los estudios e invitación pública. |
| **RESULTADO FINAL:** | **HABILITADO** | |

## 1. RESULTADO FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN ECONÓMICO Y TÉCNICO

Una vez evaluados los requisitos habilitantes, se observa que arrojan los siguientes resultados finales:

| CRITERIO EVALUADO | LIDA JOVANA SUAREZ GONZALEZ |
|---|---|
| VERIFICACIÓN ECONÓMICA | CUMPLE |
| VERIFICACIÓN TÉCNICA | CUMPLE |
| **RESULTADO FINAL** | **HABILITADO** |

Una vez terminada la verificación técnica de la oferta recibida, se informa que la proponente **LIDA JOVANA SUAREZ GONZALEZ,** identificada con cédula de ciudadanía N°.1.069.176.384, se encuentra HABILITADA, para seguir con el Proceso de mínima cuantía 009 de 2026.

Dada en el Municipio de Ricaurte, Cundinamarca, a los Veintisiete (27) días del mes de Marzo de dos mil Veintiséis (2026), se firma por quienes intervinieron,

**IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ**
**Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria**

Proyecto componente técnico: Auxiliar Administrativo – Andrea Carolina Rodríguez Gutiérrez - Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria

Revisó: Iván Darío López Sánchez - Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria